

Ni un proceso electoral más con las reglas de 2012[•]

Jesús Zambrano Grijalva[»]

El PRD tiene como principio intercambiar ideas con la sociedad y con los expertos en las materias antes de legislar, pues solamente así se garantiza que las leyes recojan el sentir, el reclamo de la sociedad; y este foro que celebramos, es una muestra más de apego a nuestros principios.

El PRD ha jugado un papel determinante prácticamente en todas las reformas electorales efectuadas del '88 para acá, que yo digo que fue cuando empezó la verdadera competencia por la Presidencia de la República, la verdadera competencia electoral. En especial, fuimos parte fundamental en la configuración de la gran reforma electoral de 1996, que significó un parteaguas en la vida política, institucional y electoral de nuestro país. Por ello nos interesa, en este sentido, poder debatir frente a la sociedad, y qué mejor que hacerlo en foros de esta naturaleza.

Por supuesto que el PRD tiene un conjunto de propuestas, de ideas de por dónde ir en general en la reforma del Estado –como se ha ido plasmando en los acuerdos del Pacto por México– y no tenemos, desde luego, ningún temor para debatir de manera abierta y de frente a la sociedad.

La ley electoral –el gran tema de este foro– es, por sus propias características, dinámica: siempre debe estar adecuándose

[•]Versión de audio editada.

[»]Presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática.

para responder a las exigencias de los procesos electorales y reclamos de la sociedad. De no hacerlo, se correría el riesgo de que la sociedad no crea en los cambios y transiciones de poder por la vía democrática, y con ello se perdería la legitimidad mínima requerida para un gobierno en la actualidad, es decir, para la conformación de los órganos institucionales del poder.

Por ello, los temas de este foro han sido escogidos con mucho cuidado y son, sin lugar a dudas, los grandes temas que se han quedado en el tintero en reformas pasadas o los que nos evidencian también como déficit democrático los últimos procesos electorales, especialmente el proceso electoral de 2012. Por ello, yo soy de los convencidos de que las actuales circunstancias hacen imposible el que asumamos estas reformas y caminemos de nueva cuenta en el sentido de perfeccionar nuestra norma electoral.

Entre los más importantes temas, yo subrayaría la ley de partidos, que es la consecuencia lógica de un concepto que se incluyó en la reforma de 1996, según el cual los partidos políticos nacionales son de interés público. La sociedad debe reglamentar no solamente la relación de los partidos con ella, sino la vida interna de los propios partidos. Y las preguntas que es preciso responder son: ¿hasta dónde se debe reglamentar la vida interna de los partidos en una ley de partidos políticos?, ¿debe el IFE organizar las elecciones internas de los partidos políticos para definir los propios órganos de dirección interna y las candidaturas mismas de los partidos políticos?, ¿cómo se debe organizar el referéndum y el plebiscito en una relación de interacción con la sociedad?

Otra discusión, otro tema imprescindible, es el modelo de autoridad electoral, ya que el actual, del que forman parte el IFE y los institutos locales, en el PRD estamos convencidos de que le ha quedado chico a las exigencias que hoy tienen los procesos electorales de nuestro país. Este sistema ha mostrado señales claras de agotamiento. La independencia y legitimidad

del IFE está erosionada y cuestionada preocupantemente. Ni el IFE ni los institutos locales han podido garantizar la equidad plena en las contiendas electorales. En especial nos preocupa que en muchos estados de la República la independencia y autonomía de los institutos electorales locales es severamente cuestionada y en la práctica han sido capturados por los gobernadores.

Es necesario que asumamos que los recursos que la sociedad invierte en los institutos locales y federal -que se organizaron todos ellos a manera de copia de lo que hicimos con la reforma de 1996 y las subsiguientes- son muchos, por lo que se debería evitar duplicidades y optimizar su uso. Por eso en el Pacto por México también se plantea como posible solución conformar una sola institución que organice las elecciones tanto federales como locales, es decir, un instituto nacional electoral. ¿Es esto compatible con el federalismo, con la soberanía de los estados? Es un tema que nos parece se debe discutir y asumir con toda responsabilidad.

En este mismo sentido, se requiere actualizar las leyes que rigen el proceso y las campañas electorales. Se ha cuidado mucho que haya equidad en las elecciones, con reglas iguales para todos, pero se pudo advertir cómo en las pasadas elecciones no lo hemos logrado. Esto es preocupante y lamentable. Tenemos lo que aquí referían los diputados Aureoles y Mejía: se pueden rebasar los gastos de campaña, lo cual está penado por la ley, pero no hay consecuencias para ello. Los propios sistemas de fiscalización son tan imperfectos, por decir lo menos, que primero se califica una elección y después se dictamina sobre los gastos de campaña, y esto es absolutamente inaceptable, por lo tanto debemos modificar la norma.

El sistema de solución de controversias también debe actualizarse, modernizarse, y solamente lo podemos hacer como resultado de una gran discusión entre especialistas y con la sociedad. Hasta ahora el sistema judicial ha sido errático; con

ello se pierden los principios de certeza y legalidad. No podemos tener un partido moderno y un sistema electoral moderno sin un sistema judicial moderno.

Con seguridad, de lo que aquí se ha expresado y del contenido de este foro, saldrán insumos muy importantes para la actualización de nuestra norma electoral.

Comparto plenamente la reflexión que aquí han hecho quienes nos antecedieron en el uso de la palabra, y lo digo a mi manera: Ni un proceso electoral más con las mismas reglas que tuvimos en el proceso electoral de 2012. Estoy seguro de que la sociedad mexicana no aguantaría, no soportaría que fuéramos a un proceso electoral con normas que no se respetan y sin consecuencias por no respetarlas; que alguien pueda alzarse con un triunfo que no haya obtenido legalmente y que no exista un recurso contra el mismo.

Esta es nuestra confianza, esta es nuestra convicción, y habiéndoseme concedido la honrosa distinción para concluir esta sesión inaugural, declaro formalmente inaugurado el foro “Reforma electoral 2013: Los retos para la gobernabilidad democrática”.

Diputada Alfa González: Mucho éxito en sus tareas. Que sean para bien de México.